



Ayuntamiento de Fuente el Saz de Jarama

Plaza de la Villa, 1 – 28140 FUENTE EL SAZ DE JARAMA (Madrid) – Telf.: 916 20 00 03 –

www.ayuntamientofuentelsaz.com

SECRETARÍA

D. JUAN MARÍA MAGRO SÁNCHEZ SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE EL SAZ DE JARAMA (MADRID), DEL QUE ES ALCALDESA D^a. MARIA JOSÉ MOÑINO MUÑOZ.

CERTIFICA: Que en la sesión Ordinaria, celebrada por la Junta de Gobierno Local, con fecha **DIEZ** de **OCTUBRE** del año **DOS MIL VEINTICUATRO**, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“PUNTO NÚM. 7. Aprobación DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y PINTURA (2 LOTES) DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE EL SAZ DE JARAMA, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO. EXPEDIENTE CO 13/2024 PASS. (expte. 2.651/2.024).

ANTECEDENTES DE HECHO

1.- A la vista de los siguientes antecedentes:

- Memoria justificativa de la necesidad de contratar de fecha 23 de agosto de 2024

2.- A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Suministros	
Objeto del contrato: Suministro de materiales de construcción y pintura (2 lotes): LOTE 1 , denominado –material de PINTURA LOTE 2 , denominado –material de CONSTRUCCION	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado sumario	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: <ul style="list-style-type: none">• 44100000 Materiales de construcción y elementos afines• 44111400 Pinturas y revestimientos de paredes	
Valor estimado del contrato: 52.500,00 euros	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 35.000,00 €	IVA%: 7.350,00€
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 42.350,00 €	
Duración de la ejecución: 2 años	Duración máxima: 3 años

3.- A la vista del expediente de contratación tramitado:

- Providencia Alcaldía inicio de expediente de fecha 11 de julio de 2024.

- Informe de Vicesecretaría legislación y procedimiento de fecha 24 de agosto de 2024

- Solicitud Retención de Crédito de fecha 24 de septiembre de 2024.

- Pliego prescripciones técnicas particulares de fecha 24 de septiembre de 2024.
- Pliego cláusulas administrativas particulares de fecha 24 de septiembre de 2024.
- Informe de fiscalización previa.

Por lo expuesto y de conformidad con lo establecido en los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y visto que se trata de una competencia de la Junta de Gobierno Local por delegación de la Alcaldía realizada mediante Decreto núm. 629 A/2024, de 21 de junio, es por lo que, se **SOMETE** a votación el asunto, siendo **aprobado** por **LOS PRESENTES**, el siguiente,

ACUERDO:

PRIMERO.- TENER POR INICIADO el expediente para la contratación descrita en los antecedentes y por justificada la celebración del contrato en base a las consideraciones expuestas en la Memoria justificativa elaborada al efecto.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario para la realización del SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y PINTURA (2 LOTES) DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE EL SAZ DE JARAMA, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO. EXPEDIENTE CO 13/2024 PASS.. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO, convocando su licitación.

TERCERO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO.- Aprobar, por un máximo de **42.350,00 €** (IVA incluido), para un período de DOS años, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referida, con cargo a la aplicación/es presupuestaria/s correspondiente/s del estado de gastos del presupuesto.

Para los sucesivos ejercicios el gasto está supeditado a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente a su naturaleza.

QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención municipal y al responsable del contrato, que será La Alcaldía.

SEXTO.- Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, junto con la Memoria justificativa, el acuerdo de aprobación del expediente y los Pliegos que rigen el contrato, sin perjuicio de cualquier otra documentación que integre el expediente y que sea necesario publicar.

SÉPTIMO.- Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada con fecha 31 de julio de 2023 se aprobó la constitución de la Mesa de Contratación Permanente, como órgano de asistencia a la Alcaldía en su condición de órgano de contratación."



Ayuntamiento de Fuente el Saz de Jarama

Plaza de la Villa, 1 – 28140 FUENTE EL SAZ DE JARAMA (Madrid) – Telf.: 916 20 00 03 –

www.ayuntamientofuentelsaz.com

SECRETARÍA

Para que así conste, en virtud de lo dispuesto en el art.206 ROF y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, se expide la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa,

En Fuente el Saz de Jarama, a fecha de la firma

Vº Bº (Art.205 ROF)

LA ALCALDESA-PRESIDENTE,
(documento firmado electrónicamente)
MARÍA JOSÉ MOÑINO MUÑOZ

EL SECRETARIO,
(documento firmado electrónicamente)
JUAN MARÍA MAGRO SÁNCHEZ

